Autorizaciones a miembros de la comunidad universitaria, con motivo de la restriccio?n de movilidad en la provincia de Jaén

Cabecera movilidad reducida provincia de Jaén

En referencia al cierre perimetral de la comunidad autónoma de Andalucía, a partir de las 00:00 horas del viernes, 30 de octubre, y hasta el lunes, 9 de noviembre, con el objetivo de frenar los contagios por coronavirus, el Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), y estudiantado que requiera autorización para desplazarse a su centro de trabajo o de estudio, debe proceder de la siguiente forma:

- **CON CARÁCTER GENERAL**, podrá presentar **su tarjeta de identidad UJA,** que está disponible en la **UJA App** y que acredita su vinculación con la Universidad de Jaén, como miembro de esta comunidad universitaria.

UJA App